

## Crónica

**La iniciativa busca prohibir el uso en menores de 14 años y establecer control parental obligatorio entre los 14 y 16, reforzando la responsabilidad de las plataformas digitales y la iniciativa -comentó- con respaldo del Ejecutivo.**

La diputada independiente en cupo UDI, Ximena Naranjo, expresó su respaldo al proyecto de ley presentado por su bancada que regula el ingreso, registro y uso de redes sociales en menores de edad, destacando además que la iniciativa cuenta con el respaldo del Gobierno.

La propuesta establece una prohibición para menores de 14 años y condiciones estrictas para adolescentes entre 14 y 16 años.

La parlamentaria señaló que el apoyo del Ejecutivo da cuenta de la urgencia de avanzar en una regulación efectiva frente a los riesgos del entorno digital.

La diputada destacó que la propuesta responde a una creciente preocupación por los riesgos que enfrentan niños, niñas y adolescentes en entornos digitales, entre ellos el ciberacoso, la exposición a contenido inapropiado y la acción de depredadores

sexuales, situaciones que afectan directamente su bienestar y salud mental.

“Esta es una discusión urgente y valoramos que el Gobierno también entienda la importancia de avanzar en esta materia. Hoy los menores están expuestos a múltiples amenazas en redes sociales, muchas veces sin herramientas suficientes para enfrentarlas. Este proyecto busca protegerlos de manera efectiva y establecer reglas claras para las plataformas”, señaló.

El proyecto contempla que los adolescentes entre 14 y 16 años solo puedan acceder a redes sociales con autorización expresa de sus padres o tutores, mientras que las plataformas deberán implementar mecanismos de verificación de identidad, canales de denuncia y procedimientos para eliminar cuentas que infrinjan la normativa en un plazo máximo

de 60 días.

Asimismo, se establecen obligaciones estrictas en materia de protección de datos, exigiendo la eliminación total de la información asociada a cuentas de menores, salvo excepciones autorizadas, y se fijan sanciones económicas relevantes para las empresas que incumplan la ley, que pueden alcanzar hasta 2.000 Unidades Tributarias Mensuales.

La diputada por Tarapacá subrayó que esta iniciativa se enmarca en una tendencia

## Diputada Ximena Naranjo respalda proyecto que restringe el acceso de menores a redes sociales

internacional donde países como Australia, Estados Unidos y miembros de la Unión Europea han comenzado a legislar en esta materia. “Chile ha avanzado en proteger a los menores en el mundo digital, pero aún queda camino por recorrer. Este proyecto, junto con el respaldo del Gobierno, fortalece esa agenda y pone el foco en la responsabilidad de las plataformas, que deben ser parte activa en la protección de la infancia”, concluyó la diputada Ximena Naranjo.

